

ORDEN DE COMPRA No. 71509	FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA: 25/06/2021	
PÓLIZA No. 2028130	FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/06/2022	
MODIFICACIÓN No. 05	FECHA DE TÉRMINACIÓN: 30/09/2022	
ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS		
TOMADOR: HYUNDAUTOS SAS		
IDENTIFICACIÓN:	NIT.: 830070987-4	
	CÉDULA: N/A	
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (COD.CAMPCAMHY1)		
VALOR: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$15.659.000,00) M/CTE.		
GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	Desde: 28/07/2022	\$ 1.565.900,00
	Hasta: 01/04/2023	
PRESTACIONES SOCIALES	Desde: 28/07/2022	\$782.950,00
	Hasta: 30/09/2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 28/07/2022	\$1.565.900,00
	Hasta: 30/09/2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Desde: 28/07/2022	\$1.565.900,00
	Hasta: 30/09/2023	

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias descritas en la cláusula 17.2. Garantía a Favor de la Entidad Compradora del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020, en consecuencia, se aprueba de conformidad con la siguiente información:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de 2022

Deisy Sabogal
Vo Bo. **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**
Subdirectora Contractual

Elaboró: Jennifer Karina Vargas Moreno - Profesional Universitaria - Subdirección Contractual
Revisó: Greicy Consuelo Rodríguez Barreto - Abogada Contratista - Subdirección Contractual *Greicy R.B.*